



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ACUSE

*Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración*

Ciudad de México, a 31 de enero de 2024
Oficio: DA/510/94/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Kimberly Paz Armengol Jensen

Calle José María Bustillos No. 37 BIS
Colonia Algarín
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06880, Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 31 de enero de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **Servicios profesionales como Colaboradora 2 con temas de mujeres en el noticiero cultural**, con vigencia del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2024, por un importe mínimo de \$25,853.88 (veinticinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos 88/100 M.N.) correspondiente a un mínimo de 12 servicios y un importe máximo de \$49,553.27 (cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 27/100 M.N.) correspondiente a un máximo de 23 servicios, ambos importes antes del Impuesto al Valor Agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/01/24-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 31 de enero de 2024, se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

PVGB/ELB

SDC-2024-34

Recibir original
Kimberly Paz Arroyo
Jensen



31-enero-24